

YO, LIC. RAFAEL ANGELES SUAREZ, Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Industrial, CERTIFICO: Que esta decisión fue tomada por los Miembros del Directorio de Desarrollo Industrial en sesión celebrada el 27 de abril de 1973, en el Despacho del Secretario de Estado de Industria y Comercio, de la cual reposa acta en el Departamento Técnico Industrial. Lic. Rafael Angeles Suárez, Secretario Ejecutivo del De-

Art. 2.—Se modifica en cuanto sea necesario el Decreto Nº 2730 de fecha 5 de octubre de 1972.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3848, que nombra a los Sres. Víctor Soñé Uribe, Carmen Rodríguez de Diprés y Nancy Hernández de Pimentel, Presidente y Miembros, respectivamente, del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas.

(G. O. Nº 9317, del 24 de Octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3848

CONSIDERANDO que es necesario regularizar la designación de los Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas, al tenor de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Nº 5574, de fecha 13 de julio de 1961, reformado por la Ley Nº 501, del 28 de octubre de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Dr. Víctor Soñé Uribe, Carmen Rodríguez de Diprés y Nancy Hernández de Pimentel, quedan nombrados Presidente y Miembros, respectivamente, del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas.

Art. 2.—Dichos señores tendrán como Suplentes a las siguientes personas: Rubén del Castillo, Dr. Angel Contreras y Dr. Euclides Vicioso.

Art. 3.—Actuará como Secretario, el Encargado del Departamento Legal del Instituto de Auxilios y Viviendas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130^o de la Independencia y 111^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 3849, que nombra al Ing. Agrónomo Mario A. Fernández Saviñón, Cónsul de la República Dominicana en Mayaguez, Puerto Rico.
(G. O. N^o 9317, del 24 de Octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3849

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente